



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.06.2022 16:00:29 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancayo, 01 de Junio del 2022

OFICIO N° D000367-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informo atención de las alertas N° 90, 136, 142 - 2022-CTVC/JUN

Referencia : INFORME N° 000029-2022/UTJUN-LAA
INFORME N° 000027-2022/UTJUN-RBM
INFORME N° 000032-2022/UTJUN-ZGZ

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta de las alertas N° 90, 136, 142 - 2022-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1U5UNUrRiX3iqR-PVRDpkr6quW4xjcmG8?usp=sharing>

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DAVID DANY GARCIA VENTOCILLA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Huancayo, 31 de Mayo del 2022

INFORME N° D00029-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-LAA

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 136-2022-CTVC/JUN
suscitada en la IE VIRGEN DE LAS NIEVES nivel PRIMARIA del distrito de
CARHUAMAYO de la provincia de JUNIN departamento de Junín

Referencia : Oficio N°052 -2022-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 30 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 27/04/2022 se recepciona a través de la bandeja del SGD el Oficio N° 052- 2022-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 136 -2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° VIRGEN DE LAS NIEVES nivel PRIMARIA del distrito de CARHUAMAYO de la provincia de JUNIN con fecha 30/03/2022.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 06/09/2021.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N°





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

8, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 2, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° VIRGEN DE LAS NIEVES nivel PRIMARIA del distrito de CARHUAMAYO de la provincia de JUNIN con fecha 30/03/2022.

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Con fecha 30/05/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- El/la director/a de la IE alcanza el REPORTE SIAGIE con el número de estudiantes matriculados donde muestra que la IE cuenta con 07 estudiantes matriculados, con corte del 30/05/2022.

Table with columns: Distrito, Anexo, Nombre de IE, Nivel, Modalidad, Tipo IE, Total de estudiantes, Matrícula Definitiva, Matrícula En Proceso, DNI Validado, and a grid for Estudiantes por Grado (Primero to Sexto, Hombres and Mujeres). Includes a red arrow pointing to the 'Total de estudiantes' column.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

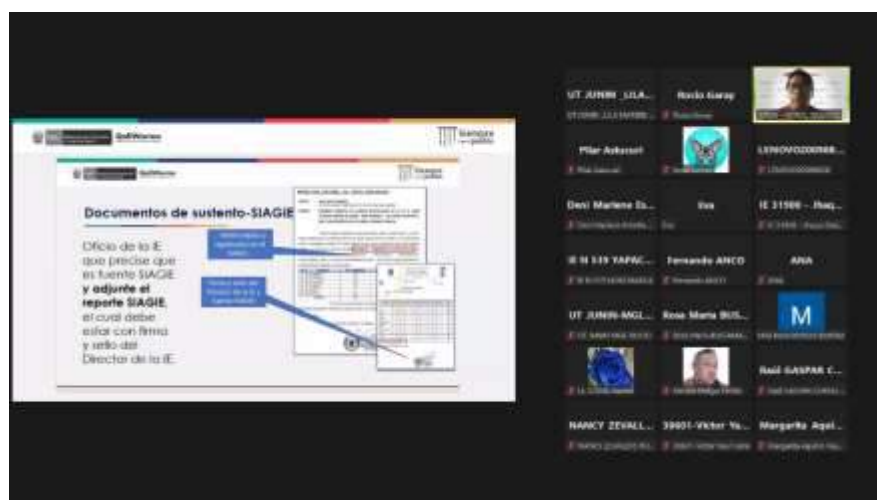
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Con fecha 17/05/2022 se procedió a brindar asistencia técnica al CAE a través de la Telesesion Educativa via zoom a través del siguiente enlace <https://us02web.zoom.us/j/88439992069?pwd=qLRjOEnusil--LegGNYDt1FnY4LNPI> respecto al nuevo Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW precisando lo siguiente:

- Con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021 se aprueba el nuevo procedimiento para la actualización del listado de IIEE usuarias del PNAEQW.
- En este nuevo procedimiento activo para el 2022 se establece que la actualización del listado de IIEE se realizará de acuerdo a la base de datos del SIAGIE del MINEDU.
- Es por ello que los directores de las IIEE usuarias del PNAEQW deberán asegurar contar con el registro nominal de matrículas del SIAGIE actualizado. En caso de dificultades en el registro, deberá de realizarlo en coordinación con la UGEL de su jurisdicción.

PANTALLAZOS DE LA TELESESION





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece lo siguiente:

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

Es así que en cumplimiento a norma descrita anteriormente, se brindó asistencia técnica al CAE para que se realice la distribución de los alimentos bajo el criterio siguiente:

- Redistribución de los alimentos acorde a los estudiantes matriculados y en proceso de matrícula el 18/03/2022 para 04 usuarios.

PADRON DE DISTRIBUCION 1RA ENTREGA

Handwritten table with columns for names, surnames, and distribution details. Includes signatures and stamps at the bottom.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE DISTRIBUCION 1RA ENTREGA

Formulario 'ANEXO N° 2 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS' for 'SOCIEDAD EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL'. Includes a table with 4 rows for staff names and roles, and a table with 7 rows for food items and quantities.

Formulario for recording the distribution process, including handwritten notes, signatures, and official stamps of the CAE and the school.

Con fecha 17/05/2022 se coordina con el CAE lo siguiente:

- Continuar distribuyendo los alimentos a la totalidad de alumnos matriculados (07 alumnos) a partir de la 2da entrega en adelante.

Con fecha 18/03/2022 el CAE realiza la distribución de los alimentos correspondiente a la primera entrega a acorde a la asistencia técnica brindada, distribuyendo para 04 usuarios.

Conclusión: Con fecha 30/05/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atiende para 02 usuarios y la IE tiene matriculado 07 al respecto, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al nuevo Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, logrando el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la institución y ejecución del proceso de distribución de los alimentos con el criterio de la redistribución de los alimentos será acorde a los estudiantes matriculados, distribuyéndose para los 04 usuarios matriculados el 18/03/2022 en la primera entrega. El caso se concluye INFUNDADO.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. Conclusiones:

Punto Crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

5.1. Se brindó asistencia técnica al CAE en relación al nuevo Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

5.2. El CAE continuara distribuyendo los alimentos para la totalidad de alumnos matriculados según reporte de SIAGIE en un total para 7 usuarios.

VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

6.2. Se recomienda elevar el documento a quien corresponda para continuar con el proceso adecuado según protocolo y dar por atendido la alerta.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LILA MARIBEL ARHUATA ARHUATA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN